



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 13 NOV 2007

VISTO el Expediente N° 827-0018/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos emergentes de las diferentes actividades realizadas por la secretaria general de la Universidad.

Que fue necesario efectuar una reparación con carácter de urgencia en el rodado Ford Transit, propiedad de la Universidad.

Que el servicio de reparación fue efectuado por la empresa Alineación Giliberto de Alberto Daniel Giliberto.

Que a fs. 79 consta la factura C N° 0001-00001339, por un monto total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$3.388,00).

Que a fs. 80 consta la imputación presupuestaria para hacer frente al gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 325/07, se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007, aprobado mediante Resolución (CS) N° 101/07.

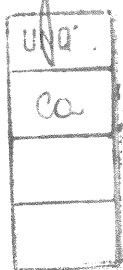
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el gasto en concepto de pago por el servicio de reparación efectuado al rodador Ford Transit, a favor de la empresa Alineación Giliberto de Alberto Daniel Giliberto, por un monto total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$3.388,00), de acuerdo a la factura C N° 0001-00001339, obrante a fs. 79 del Expediente citado en el Visto.



00838

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 02-00, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **0 0 8 3 8**

Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES